

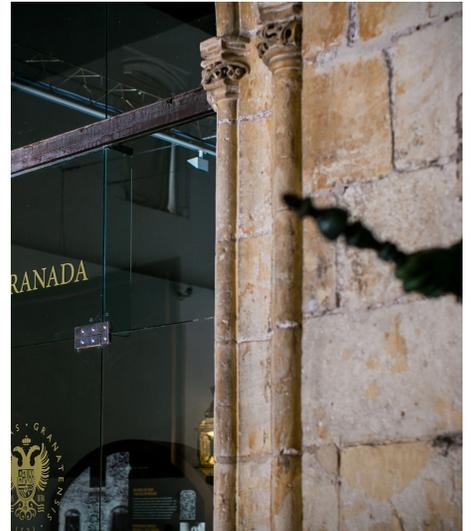


Departamento de
Medicina

El Departamento de Medicina convoca dos ayudas a la iniciación a la investigación

21/12/2022

Por acuerdo del Consejo de Departamento celebrado el 4 de octubre de 2022, se convocan dos ayudas a la iniciación a la investigación en patología médica en el Departamento de Medicina de la **Universidad de Granada** para el curso 2022/2023, que se destinan a facilitar la colaboración de los estudiantes universitarios en los departamentos, en régimen de compatibilidad con sus estudios. Esta modalidad de ayuda resulta de indudable interés tanto para los departamentos como para los estudiantes ya que estos pueden tomar contacto con tareas de investigación especializadas directamente vinculadas con los estudios que están cursando, al tiempo que les ofrece la posibilidad de ampliar sus conocimientos y concretar sus intereses para la posible incorporación a futuras tareas docentes o investigadoras.



EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES FINALIZA EL 4 DE ENERO DE 2023 A LAS 14:00 HORAS.

Relación provisional de admitidos/as y excluidos/as

Resolución del 11 de enero de 2023, relación provisiona de admitidos y excluidos al las AYUDAS A LA INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA MÉDICA DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA-UGR PARA EL CURSO 2022/2023.

Relación provisional de admitidos

Rafael Ortega Bueno

<http://departamentomedicina.ugr.es/>

Relación provisional de excluidos

Contra dicha Resolución, los/as interesados/as podrán presentar una reclamación ante el Director del Departamento de Medicina, hasta las 14:00 horas del 23-01-2023, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión. Los/as solicitantes deberán presentar esta reclamación a través de la Sede electrónica, utilizando el procedimiento "Solicitud Gernérica" disponible en dicha sede.

Relación definitiva de personas admitidas y excluidas

Resolución del 25 de enero de 2023, relación definitiva de personas admitidas y excluidas al las AYUDAS A LA INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA MÉDICA DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA-UGR PARA EL CURSO 2022/2023.

Relación definitiva de personas admitidas

Rafael Ortega Bueno

Relación definitiva de personas de excluidas

Contra dicha Resolución, las personas interesadas podrán interponer recurso en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Propuesta de resolución provisional

Con fecha 8 de febrero de 2023 se hace público

La Comisión de Evaluación, a la vista de los méritos alegados por los participantes, con fecha 8 de febrero de 2023 ha resuelto otorgar las siguientes puntuaciones:

D. Rafael Ortega Bueno con calificación 8.323

En consecuencia, se acuerda proponer como beneficiarios de las ayudas:

D. Rafael Ortega Bueno

Quedando desierta la segunda.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso a través de la sede electrónica dirigido al Director del Departamento de Medicina en un plazo de 5 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.

[ResolucionProvisionalFirmado.pdf](#)

Resolución Definitiva

Con fecha 24 de febrero de 2023 se hace pública la resolución definitiva de adjudicación de las ayudas a la iniciación a la investigación en patología médica para el curso 2223

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR LA QUE SE ADJUDICAN DE FORMA DEFINITIVA LAS AYUDAS A LA INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA MÉDICA PARA EL CURSO 2022/2023

De acuerdo con la convocatoria de dos ayudas a la iniciación a la investigación en patología médica del Departamento de Medicina para el curso 2022/2023 de fecha 14 de diciembre de 2022, tras la publicación de la resolución provisional de 7 de febrero de 2023 y finalizado el plazo de alegaciones no habiéndose recibido ninguna, el Director del Departamento de Medicina resuelve:

Primero. Seleccionar con carácter definitivo para una de las ayudas a:
D. Rafael Ortega Bueno con calificación 8.323

Segundo. Declarar desierta la adjudicación de la segunda ayuda.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, en virtud de lo recogido en el artículo 84.2 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse recurso de alzada ante la Rectora, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015).

Resolucion_Definitivafirmada.pdf

ADJUNTO	TAMAÑO
Descargar Convocatoria	140.77 KB
Descargar Anexo I	73.31 KB